



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 747 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 18789/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Gabriela Seijas, en su carácter de Jueza de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita las promociones de los agentes Gonzalo Robledo Viano y Florencia Bros a los cargos de Prosecretario Letrado y Prosecretaria Administrativa, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 169/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado en virtud de la licencia excepcional sin goce de abres concedida al agente Christian Alejandro Kessel, conforme Res. Presidencia N° 674/2015.

Que para la cobertura del mencionado cargo de Prosecretario Letrado se propone la promoción interina del agente Gonzalo Martín Robledo Viano, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III (Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas), conforme Res. Presidencia N° 428/2014.

Que para la cobertura del cargo de Prosecretario Administrativo que dejaría vacante el agente Robledo Viano, se propone la promoción interina de la agente Florencia Bros, quien se desempeña en el cargo de Relatora en la mencionada Sala III (Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas), conforme Res. Presidencia N° 842/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

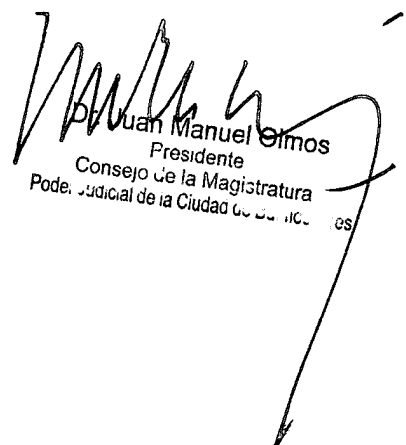
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover al agente Gonzalo Martín Robledo Viano, Legajo N° 2845, al cargo de Prosecretario Letrado, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas), con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional sin goce de haberes del agente Christian Alejandro Kessel, desde el inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a la agente Florencia Bros, Legajo N° 5525, al cargo de Prosecretaria Administrativa, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Gabriela Seijas), con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo Martín Robledo Viano y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Sofía Capalbo y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 747 /2015


Juan Manuel Gimpos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires